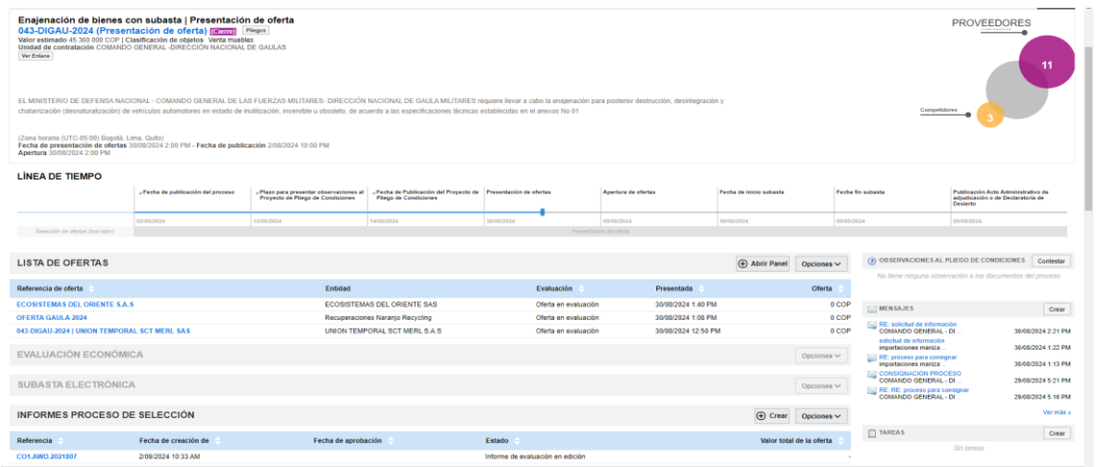
Radicado No. 012401045802/ MDN-COGFM-JEMCO- SEMOC-CGDJ3-DIGAU

Bogotá, D.C., 6 de septiembre de 2024

Señor Coronel
GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA
Director Nacional de GAULA Militares
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto técnico final proceso Selección abreviada con subasta electrónica No. 043-DIGAU-2024

Con toda atención, me permito enviar concepto final a la verificación técnica de la oferta abalada por el comité económico evaluador de acuerdo a la garantía económica, dentro del proceso de Selección abreviada con subasta electrónica No. 043-DIGAU-2024 cuyo objeto es: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES– DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES requiere llevar a cabo la enajenación para posterior destrucción, desintegración y chatarrización (desnaturalización) de vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el anexos No 01., así



Después que los oferentes envían por medio del SECOP II las subsanaciones de los documentos técnicos se determina la evaluación técnica final así:

VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE UNIÓN TEMPORAL SCT MERL S.A.S	CUMPLE/ NO CUMPLE RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS	CUMPLE/ NO CUMPLE ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El Oferente deberá presentar bajo gravedad de juramento, compromiso irrenunciable de ejecutar el contrato futuro de conformidad con las	CUMPLE (PRESENTA LA FICHA TÉCNICA FIRMADA, PRESENTA LOS SIGUIENTES COMPROMISOS POR MEDIO DEL SECOP II ASÍ: **Oferente deberá presentar bajo gravedad de**	CUMPLE (aporta ANEXOS, COMPROMISOS ASÍ:) **Oferente deberá presentar bajo gravedad de**	CUMPLE (aporta ANEXOS, COMPROMISOS ASÍ:) **Oferente deberá presentar bajo gravedad de juramento,**

especificaciones técnicas, exigidas en el Anexo No 1, los estudios previos y demás documentación legal y certificaciones requeridas, así como el compromiso irrenunciable de aceptar las obligaciones y todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. El comité evaluación revisara en detalle los documentos aportados a fin de determinar la habilitación correspondiente conforme al pliego de condiciones y el estudio previo.	**juramento, compromiso irrenunciable de ejecutar el contrato futuro de conformidad con las especificaciones técnicas, exigidas en el Anexo No 1** **compromiso irrenunciable de aceptar las obligaciones y todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones** ENVÍA ANEXOS POR MEDIO DEL SECOP II ASI: COMPROMISO TRANSPORTE, COMPROMISO PAGO SIGIN, COMPROMISO CANCELACIÓN MATRICULA	**juramento, compromiso irrenunciable de ejecutar el contrato futuro de conformidad con las especificaciones técnicas, exigidas en el Anexo No 1** **compromiso irrenunciable de aceptar las obligaciones y todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones**	**compromiso irrenunciable de ejecutar el contrato futuro de conformidad con las especificaciones técnicas, exigidas en el Anexo No 1** **Y compromiso irrenunciable de aceptar las obligaciones y todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones**
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE: Los proponentes que deseen participar del proceso de contratación deberán acreditar experiencia habilitante en mínimo dos (2) contratos ejecutados y liquidados a satisfacción con entidades públicas/ privadas Lo anterior, con el fin de verificar la experiencia suficiente, que permita evidenciar la capacidad técnica y operacional del proponente. Se exigirá la presentación de actas de liquidación por cada contrato, en donde se acredite la existencia de vínculo contractual y su correcta ejecución. Son obligatorias las actas de liquidación teniendo en cuenta que estos documentos son la única forma de poder demostrar ejecución y satisfacción total de los contratos ejecutados.	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE** Los proponentes que deseen participar del proceso de contratación deberán acreditar experiencia habilitante en mínimo **dos (2) contratos ejecutados y liquidados** a satisfacción con entidades públicas/ privadas ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACION Y SE VERIFICA POR SECOP II
DOCUMENTACIÓN			
El proponente deberá allegar con la oferta, adicional a los documentos solicitados en el pliego de condiciones:			
Resolución (habilitación) expedida por el Ministerio de Transporte donde lo autorice como entidad desintegradora	CUMPLE ADJUNTA RESOLUCIÓN	CUMPLE ADJUNTA RESOLUCIÓN	CUMPLE ADJUNTA RESOLUCIÓN

de vehículos a nombre del proponente.			
Resolución del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible (Certificado expedido por la autoridad ambiental competente, en el que se autorice la actividad de desintegración vehicular, de conformidad con los requisitos que establezco el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y demás normas aplicables).	CUMPLE ADJUNTA RESOLUCIÓN	CUMPLE ADJUNTA RESOLUCIÓN	CUMPLE ADJUNTA RESOLUCIÓN
Plan de manejo ambiental del proceso de desintegración vehicular.	CUMPLE ADJUNTA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**CUMPLE**	CUMPLE ADJUNTA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
Copia de Resolución de habilitación para la gestión de residuos RAEE, que puedan llegar a resultar del proceso de desintegración vehicular. (a nombre propio si es a nombre de un tercero debe presentar el convenio suscrito con el tercero y la resolución de habilitación del tercero).	CUMPLE	CUMPLE ADJUNTA RESOLUCIÓN PROPIA	CUMPLE ADJUNTA RESOLUCIÓN Y CONVENIO
El proponente deber anexar el respectivo certificado de la ARL en donde se evidencia el cumplimiento con el sistema EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)".	**CUMPLE** APORTA CERTIFICADO EMITIDO POR SURA APORTA **FORMATO DE SGSST** POR MEDIO DEL SECOP II	CUMPLE APORTA CERTIFICADO EMITIDO POR SURA Y FORMATO SGSST	**CUMPLE** APORTA CERTIFICADO EMITIDO POR SURA **APORTA FORMATO DE SGSST**

OFERTAS EVALUADAS	UNIÓN TEMPORAL SCT MERL S.A.S	RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS	ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S
CONCEPTO TECNICO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Original debidamente firmado
SV. HÉCTOR MAURICIO GALLEGO BELTRÁN
COMITÉ TECNICO EVALUADOR